

CRONOLOGÍA DE UNA GUERRA COMERCIAL ANUNCIADA¹

Raúl E. Sáez
Coordinador Programa CIEPLAN-UTalca

2016

Junio 28: el candidato Donald Trump hace un discurso sobre comercio y política comercial en el que anuncia siete medidas si es elegido:

- 1) Retirá a EE.UU. del acuerdo transpacífico TPP.
- 2) Nombrará a los negociadores comerciales más duros e inteligentes para que peleen en favor de los trabajadores estadounidenses.
- 3) Instruirá al Secretario de Comercio que identifique todas violaciones de los acuerdos comerciales que un país está usando para dañar a los trabajadores estadounidenses y a continuación instruirá a las agencias apropiadas para que usen todas las herramientas bajo la ley estadounidense e internacional para terminar con estos abusos.
- 4) Comunicará a los socios en NAFTA/TLCAN que tiene la intención de renegociar los términos de este acuerdo para obtener un mejor acuerdo para nuestros trabajadores. Si no están de acuerdo con una renegociación, comunicará bajo el Artículo 2205 del NAFTA que EE.UU. se retirará del acuerdo.
- 5) Instruirá a su Secretario del Tesoro para que etiquete a China como un manipulador del tipo de cambio.
- 6) Instruirá al Representante de Comercio de EE.UU. para que inicie casos en contra de China en EE.UU. y en la OMC. El comportamiento desleal de China en subsidios está prohibido por los términos de su adhesión a la OMC y hará cumplir esas reglas.
- 7) Si China no detiene sus actividades ilegales, incluyendo el robo de secretos industriales estadounidenses, usará todos los poderes legales del Presidente para corregir controversias comerciales, incluyendo el uso de aranceles consistentes con las Secciones 201² y 301³ de la Ley de Comercio de 1974 y la Sección 232⁴ de la Ley de Expansión del Comercio de 1962.

¹ Si bien pueden ser parte de esta guerra comercial, en particular cuando un país enfrenta un aumento de las importaciones porque otros mercados fueron cerrados a esas mercancías, esta cronología no incluye las medidas de defensa comercial (derechos compensatorios, derechos anti-dumping y salvaguardias) aplicadas por los países involucrados en la guerra comercial bajo las normas de la OMC.

² La Sección 201 de la Ley de Comercio de 1974 autoriza la imposición de medidas de salvaguardia cuando una mercancía se importa en cantidades tales que amenaza o amenaza con causar daño a una industria.

³ La Sección 201 de la Ley de Comercio de 1974 autoriza al Representante de Comercio de EE.UU. a adoptar medidas cuando (A) los derechos de EE.UU. bajo cualquier acuerdo comercial están siendo denegados; o (B) una acción, política o práctica de un país (i) viola, o es inconsistente con, las disposiciones o de cualquier otra forma deniega los beneficios de EE.UU. bajo cualquier acuerdo comercial, o (ii) es injustificable y entorpece o restringe el comercio de EE.UU.

⁴ La Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962 autoriza al Secretario de Comercio, a solicitud de cualquier jefe de una agencia o una parte interesada, a iniciar una investigación para determinar los efectos sobre la seguridad nacional de las importaciones de la mercancía que es sujeto de dicha solicitud.

2017

Enero 30: EE.UU. formaliza su retiro del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).

Febrero 2: Donald Trump anuncia la intención de renegociar el NAFTA, lo cual se formaliza el 18 de mayo.

Abril 19: el Secretario de Comercio de EE.UU. abre una investigación para determinar el efecto de las importaciones de acero en la seguridad nacional bajo la autoridad de la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962.

Abril 20: el Presidente de EE.UU. firma un memorando presidencial instruyendo al Secretario de Comercio que proceda con celeridad en la conducción de su investigación [sobre el acero] e informe sus resultados al Presidente.

Abril 26: el Secretario de Comercio de EE.UU. abre una investigación para determinar el efecto de las importaciones de aluminio en la seguridad nacional bajo la autoridad de la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962.

Abril 27: el Presidente de EE.UU. firma un memorando presidencial instruyendo al Secretario de Comercio que proceda con celeridad en la conducción de su investigación [sobre el aluminio] e informe sus resultados al Presidente.

Junio 12: El Representante de EE.UU. llama a una reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo de Libre Comercio entre Corea del Sur y EE.UU. (KORUS) para negociar la eliminación de barreras al comercio de EE.UU. y evaluar modificaciones necesarias al acuerdo.

Agosto 16: primera ronda de renegociación del NAFTA.

Agosto 18: el Representante de Comercio anuncia el inicio de una investigación bajo la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974 sobre China. La investigación buscará determinar si acciones, políticas y prácticas del Gobierno de China respecto de la transferencia de tecnología, la propiedad intelectual y de innovación son no razonables o discriminatorias y entorpecen o restringen el comercio de EE.UU.

2018

Enero 5: primera reunión de EE.UU. y Corea para discutir modificaciones al KORUS.

Enero 11: el Secretario de Comercio de EE.UU. hace públicos los resultados de la investigación sobre las importaciones de acero y la seguridad nacional de EE.UU., concluyendo que las actuales cantidades y circunstancias de importación de acero debilitan la economía interna de EE.UU. y amenazan con afectar gravemente la seguridad nacional según se establece en la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962.

Enero 17: el Secretario de Comercio de EE.UU. hace públicos los resultados de la investigación sobre las importaciones de aluminio y la seguridad nacional de EE.UU., concluyendo que las actuales cantidades y circunstancias de importación de aluminio debilitan la economía interna de EE.UU. y amenazan con afectar gravemente la seguridad nacional según se establece en la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962.

Marzo 2: Donald Trump afirma que “las guerras comerciales son buenas, y fáciles de ganar”.

Marzo 8: EE.UU. anuncia la imposición de un arancel de 25% a la importación de productos de acero y uno de 10% a las importaciones de aluminio por motivos de seguridad nacional desde todo el mundo, excluyendo a Canadá y México.

Marzo 22: el Representante de Comercio hace público los resultados de la investigación sobre las acciones, políticas y prácticas de China relacionadas con la transferencia de tecnología, la propiedad intelectual y la innovación bajo la autoridad de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974.

Marzo 22: EE.UU. anuncia tres medidas de sanción a las políticas de China respecto de transferencia de tecnología, la propiedad intelectual y la innovación:

- 1) La presentación de un caso ante la OMC por sus prácticas discriminatorias relacionadas con las licencias de tecnología.
- 2) La imposición de un derecho aduanero de 25% a 1333 mercancías provenientes de China por USD 50 mil millones.
- 3) Instruir al Departamento del Tesoro y otras agencias para que propongan medidas ante las prácticas chinas respecto de la inversión extranjera y la adquisición de tecnologías sensibles.

Marzo 22: EE.UU. excluye temporalmente a la Unión Europea, Australia, Argentina, Brasil y Corea del Sur de la aplicación de los aranceles al acero y aluminio, además de Canadá y México.

Marzo 23: China anuncia la aplicación de aranceles a 128 mercancías importadas desde EE.UU. por un valor de USD 3 mil millones en represalia por los aranceles de EE.UU. al acero y aluminio. Un arancel de 15% se aplicará a las frutas frescas, las frutas secas y productos de nuez, los vinos, el etanol, el ginseng estadounidense y a los tubos sin costura de acero. Un arancel de 25% se aplicará a las carnes de cerdo y sus derivados, al aluminio reciclado y otros productos (no especificados en la declaración pública).

Marzo 28: EE.UU. y Corea del Sur anuncia haber llegado a un acuerdo para modificar algunos aspectos de KORUS en áreas relacionadas con las inversiones, aranceles, comercio en automóviles y defensa comercial. El acuerdo incluye una restricción cuantitativa de las exportaciones de acero a EE.UU. con lo cual Corea queda permanentemente excluida de la aplicación del arancel de 25% por seguridad nacional. Sin embargo, solo podrá exportar el 70% del volumen promedio exportado a EE.UU. en los tres años anteriores.

Abril 5: en respuesta al anuncio de la aplicación de derechos aduaneros adicionales de 25% a exportaciones chinas por parte de EE.UU., China anuncia que aplicará derechos aduaneros adicionales a exportaciones estadounidenses tales como carnes, soya y otros productos agrícolas, automóviles, químicos y aviones por USD 50 mil millones. Para ello las mercancías estadounidenses se clasificaron en dos listas. La primera, con 545 bienes, entrará en vigencia el 6 de julio con una tasa de 25%. La segunda, con 114 bienes, no tiene fecha de entrada en vigencia ni tasa arancelaria.

Abril 5: por instrucciones del Presidente de EE.UU., el Representante de Comercio inicia el estudio de la ampliación de los aranceles adicionales a otras importaciones chinas por un total de USD 100 mil millones.

Mayo 1: EE.UU. extiende por un mes más la exclusión de la UE, Canadá y México de la aplicación de los aranceles al acero y aluminio.

Mayo 1: Argentina y EE.UU. acuerdan que el primero limitará sus exportaciones de acero y aluminio a 180.000 toneladas anuales cada uno, el promedio de los últimos tres años.

Mayo 2: EE.UU. impone a Brasil una cuota de 70% de sus exportaciones de productos de acero terminados y de 100% para las de acero semi-terminado. Los exportadores brasileños de aluminio prefieren pagar el arancel de 10%.

Mayo 2: EE.UU. exige a Australia de manera permanente de la aplicación de los aranceles al acero y aluminio y sin restricción por medio de cuota.

Mayo 23: el Secretario de Comercio de EE.UU. informa que ha iniciado una investigación para determinar el efecto de las importaciones de automóviles y sus partes en la seguridad nacional bajo la autoridad de la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962.

Junio 1: EE.UU. anuncia la aplicación a la UE, Canadá y México de los aranceles al acero y al aluminio.

Junio 1: Canadá anuncia que, a partir del 1 de julio, aplicará represalias a exportaciones de EE.UU. por un monto de USD 12,5 mil millones, igual al valor de las exportaciones canadienses de acero y aluminio afectas a los nuevos aranceles de EE.UU. Canadá tiene dos listas. La primera contiene 44 productos de acero a los cuales se les aplicará un arancel adicional de 25%. La lista 2 contiene 84 productos muy variados que incluyen yogurt, chocolates, jugo de naranja, mayonesa, herbicidas y plaguicidas, pañuelos y manteles, y diversos productos de aluminio, entre otros.

Junio 5: México inicia la aplicación de aranceles adicionales con tasas de 7% a 25% a mercancías provenientes de EE.UU. entre las que se incluyen carnes de cerdo, acero, quesos, manzanas, whisky y otros.

Junio 6: la UE anuncia que impondrá derechos aduaneros compensatorios a importaciones desde EE.UU. en respuesta a los aranceles al acero y aluminio europeo. Estos se aplicarían a partir de julio en una primera etapa y cubrirán USD 3,2 mil millones en mercancías exportadas por EE.UU. a la UE entre las que se incluyen cereales y frutas, jugo de naranja, bourbon, tabaco, jeans, motocicletas, lanchas y diversos productos de acero entre otros. En una segunda etapa, en tres años más, se aplicarán derechos aduaneros a otros USD 4,2 mil millones a bienes que incluyen papeles, textiles, confecciones y alimentos.

Junio 15: la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU. anunció las listas de productos chinos a los cuales se les aplicará el arancel adicional de 25% ante las supuestas prácticas de China relacionadas con la transferencia de tecnología, la propiedad intelectual y la innovación. A partir del 6 de julio se aplicará este arancel a 818 mercancías (de las 1333 anunciadas en marzo) de las industrias aeroespacial, de tecnologías de la información y las comunicaciones, la robótica, maquinaria industrial, materiales nuevos y automóviles. Sigue en revisión y comentarios públicos la aplicación a otros 284 productos.

Junio 18: Representante de Comercio anunció que, por instrucciones del Presidente de EE.UU., identificará otras importaciones desde China por un valor de USD 200 mil millones a las cuales se les aplicará un arancel adicional de 10%. No queda claro si este monto se suma al anterior anuncio de aranceles a USD 100 mil millones adicionales. De ser así, el total de importaciones provenientes de China amenazadas con aranceles adicionales a partir de la investigación por prácticas chinas relacionadas con la tecnología y la propiedad intelectual sería de USD 350 mil millones o 69% de lo exportado por China a EE.UU.

Junio 21: India impone aranceles de represalia a diversas exportaciones de EE.UU. entre las que se incluyen las arvejas, diversos tipos de frutas secas (nueces, etc.), trigo, soya, cacao y chocolate.

Junio 21: Turquía aplica represalias a exportaciones de EE.UU. entre las cuales se incluyen alimentos, automóviles, papeles, químicos y maquinarias.

Junio 25: Harley-Davidson anuncia que deberá trasladar parte de su producción de motocicletas fuera de EE.UU. para evitar pagar el arancel aduanero que impondrá la UE en represalia a las medidas de protección del acero y aluminio de EE.UU.

Junio 25: prensa informa que mayor empresa que manufactura clavos de acero en el estado de Missouri está en riesgo de cerrar dado que no podría trasladar a precios más altos sus mayores costos de acero.

Julio 1: entran en vigencia las represalias de Canadá que afectando a USD 12,5 mil millones de exportaciones de Estados Unidos. La mayoría son productos de acero y aluminio, pero también hay bienes de consumo tales como bourbon, utensilios de cocina, papel de baño y velas.

Julio 5: entra en vigencia la segunda fase de represalias de México por aranceles al acero y aluminio las cuales afectan a USD 3 mil millones en mercancías exportadas por Estados Unidos con sobretasas entre 15 y 25 por ciento. La lista incluye productos agrícolas como manzanas, jugo de naranja y diversos quesos, y también productos de acero.

Julio 6: EE.UU. impone derechos aduaneros adicionales de 25 por ciento a importaciones provenientes de China valoradas en USD 34 mil millones.

Julio 6: China, en represalia, impone derechos aduaneros adicionales de 25 por ciento a importaciones provenientes de EE.UU. valoradas en USD 34 mil millones.

Fuentes: www.politico.com, www.ustr.gov, Bruegel: <http://bruegel.org/2018/05/trade-war-how-tensions-have-risen-between-china-the-eu-and-the-us/>, <https://www.cmtradelaw.com/>.